



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

001938

OFICIO DGP/0915/2014

OFICIO DE ALCANCE A LA ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 28 de marzo de 2014

Asunto: Se ordena ampliación de Auditoría.

Lic. Ana Bertha Guzmán Alatorre
Director General del Instituto Estatal para la
Educación de los Jóvenes y Adultos
José Guadalupe Zuno No. 2091
Col. Americana. C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento del **Programa Operativo Anual 2014**, así como de las actividades contempladas en el **Programa Anual de Trabajo 2014** de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance al oficio número **DGP/5596/13** de fecha 27 de noviembre de 2013, con el que se ordenó el inicio de la auditoría al Organismo a su digno cargo, con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, así como con los recursos autorizados para los ejercicios 2011, 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos con seguimiento a los periodos **del 01 de julio al 30 de noviembre de 2011; del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de agosto de 2013 y eventos posteriores**, comisionando a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General; **Lic. Julio Cesar Aguilar Loza**, Director de Área de Auditoría; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas**, Supervisores de Auditores; **C. Juan José Andrade Martínez, C.P.A. Raúl Escamilla Velasco y L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**, Auditores; **Lic. Moisés Sánchez Muro y L.C.P. Joel López García**, Prestadores de Servicios Profesionales todos adscritos Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte Técnico, adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

En vista y de acuerdo a las circunstancias que se han presentado, resulta necesario ampliar el periodo de auditoría a revisar en relación a los recursos autorizados para el ejercicio 2013 **del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013**, respecto a los mismos rubros que se mencionan en la orden de auditoría número **DGP/5596/13** citada en líneas anteriores.

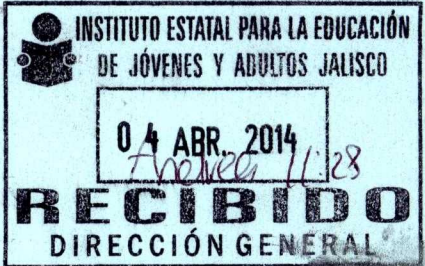
Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones donde se manejan los rubros antes mencionados, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

GMP/JCAL/EEMS/RBDM/amb*



"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
10 ABR 2014
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

31 MAR. 2014

DESPOCHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx